



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 23 DIC 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0016367/2011 por el cual se solicita autorización para celebrar Contrato con la Srta. Viviana SALZGEBER, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado a fs. 101 en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 105, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 106, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de que se trata, a celebrar con la Srta. Viviana SALZGEBER (D.N.I. 30.529.712), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual registrá desde el 1 de Enero de 2014 y hasta el 31 de Julio de 2014, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad.




Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Relaciones Institucionales a fin de notificar a la interesada, al Área Económico Financiera, Área Personal, Área Sueldos, y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001907 -T-2013.-
RM/
UN.C.FACULTAD DE C.E.F.
ÁREA OPERATIVA